

FICHA TECNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-05-2018

1. Denominación del bien o servicio.

Suministro de Insumos de Impresión para el Museo Casa de la Memoria

2. Denominación técnica del bien o servicio.

Suministro de Insumos de Impresión para el Museo Casa de la Memoria

3. Unidades de Medida.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Tóner Negro, referencia CF330X de alto rendimiento, para Impresora HP de referencia Color Laser Jet Enterprise M651	Unidad	5
Tóner Azul, referencia CF331A de alto rendimiento, para Impresora HP de referencia Color Laser Jet Enterprise M651	Unidad	1
Tóner Amarillo, referencia CF332A de alto rendimiento, para Impresora HP de referencia Color Laser Jet Enterprise M651	Unidad	1
Tóner Magenta, referencia CF333A de alto rendimiento, para Impresora HP de referencia Color Laser Jet Enterprise M651	Unidad	1
Kit de fusor 110V-CE246A, 220V-CE247A, para Impresora HP de referencia Color Laser Jet Enterprise M651	Unidad	2
Kit de transferencia, referencia CE249A, para Impresora HP de referencia Color Laser Jet Enterprise M651	Unidad	2
Tóner Negro, referencia 60F4X00 de alto rendimiento, para Impresora Lexmark MX511de	Unidad	5
Unidad de Imagen 50F0Z00, para Impresora Lexmark MX511de	Unidad	2

4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC.

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCIÓN
Clase	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopidora

5. Descripción General.

5.1. Especificaciones Esenciales:

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Tóner Negro, referencia CF330X de alto rendimiento, para Impresora HP de referencia Color Laser Jet Enterprise M651	Unidad	5
Tóner Azul, referencia CF331A de alto rendimiento, para Impresora HP de referencia Color Laser Jet Enterprise M651	Unidad	1
Tóner Amarillo, referencia CF332A de alto rendimiento, para Impresora HP de referencia Color Laser Jet Enterprise M651	Unidad	1
Tóner Magenta, referencia CF333A de alto rendimiento, para Impresora HP de referencia Color Laser Jet Enterprise M651	Unidad	1
Kit de fusor 110V-CE246A, 220V-CE247A, para Impresora HP de referencia Color Laser Jet Enterprise M651	Unidad	2
Kit de transferencia, referencia CE249A, para Impresora HP de referencia Color Laser Jet Enterprise M651	Unidad	2
Tóner Negro, referencia 60F4X00 de alto rendimiento, para Impresora Lexmark MX511de	Unidad	5
Unidad de Imagen 50F0Z00, para Impresora Lexmark MX511de	Unidad	2

5.2. Obligaciones del contratista:

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, la propuesta económica presentada para el proceso y los requerimientos que en virtud del contrato le haga el interventor o supervisor del contrato que se

MUSEO

Casa de la Memoria

encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas así:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el mismo y de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
2. Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el interventor o supervisor.
3. Realizar la entrega de los suministros en el Museo Casa de la Memoria, ubicado en la Calle 51 No. 36-66 de la ciudad de Medellín.
4. Contar con la infraestructura, logística y recursos necesarios para el cumplimiento del contrato.
5. Entregar los insumos de impresión de tal manera que estén debidamente empacados y protegidos contra pérdida, daños, deterioro, durante su transporte y posterior almacenamiento dentro de las instalaciones del Museo Casa de la Memoria.
6. Responder por la calidad de los elementos suministrados, procediendo al cambio y reposición de los elementos que resulten defectuosos o de calidad diferente a la establecida en las especificaciones técnicas.
7. Facilitar la labor de supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
8. Cumplir con la garantía mínima legal de los insumos de impresión suministrados, la cual será, conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de un año contado a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato.
9. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.
10. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
11. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.
12. Atender los requerimientos que sean formulados por el interventor o supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
13. Toda comunicación entre el Museo Casa de la Memoria y el contratista deberá constar por escrito con copia al interventor o supervisor del contrato.
14. Entregar las respectivas garantías en las condiciones establecidas a favor del Museo Casa de la Memoria

